

Redeterminación de Medicaid de Illinois

Información para las familias de la División de Atención Especializada para Niños (Division of Specialized Care for Children, DSCC)

¿Qué es el proceso de redeterminación médica?

- Se trata de una revisión anual de su derecho a Medicaid. Medicaid revisa sus ingresos y comprueba si sigue viviendo en Illinois. También podrían revisar otros factores.
- Si obtiene Medicaid a través del Departamento de Servicios para la Infancia y la Familia (Department of Children and Family Services, DCFS) para jóvenes actualmente en acogida o que lo estuvieron anteriormente, no pasa por esta revisión anual. Esto forma parte de la elegibilidad del DCFS.
- Es muy importante que Medicaid tenga su dirección correcta. Le enviarán por correo el formulario de redeterminación. Si se muda, tiene que comunicárselo a Medicaid. Llame al (877) 805-5312 de 7:45 a. m. a 4:30 p. m. o visite www.medicaid.illinois.gov. Si utiliza un TTY, llame al (877) 204-1012.
- Medicaid dejó de hacer estas revisiones durante la pandemia de la COVID-19, por lo que es posible que no le hayan hecho una recientemente. Medicaid volverá a hacer estas revisiones muy pronto.

¿Cómo puede ayudar la DSCC?

- La División de Atención Especializada para niños (DSCC) puede brindarle ayuda al explicarle el proceso y asegurarse de que conoce la fecha de vencimiento de su redeterminación. La DSCC también puede ayudarle si pierde la cobertura. Si tiene preguntas sobre la redeterminación, comuníquese con su equipo de coordinación de atención de la DSCC.
- Debe hacer un seguimiento de su formulario de redeterminación y responder a Medicaid si le piden más información. La DSCC no puede rellenar el formulario por usted.

¿Cómo funciona el proceso de redeterminación?

- El proceso comienza unos dos meses antes de la fecha de redeterminación. Cada caso familiar puede tener una fecha de redeterminación diferente. Es importante que compruebe su correo y sepa cuándo responder.

- Medicaid consultará la información electrónica de cada caso en bases de datos en línea.
- Si Medicaid ve que sigue cumpliendo los requisitos de acuerdo con la revisión electrónica, se le hará una redeterminación automática. Medicaid le enviará un formulario previamente lleno con información que deberá revisar. Si es correcta, no es necesario responder.
 - Regrese únicamente si hay algún cambio (como una nueva dirección).
 - La mayoría de los casos de exención por dependencia tecnológica médicamente frágil (Medically Fragile, Technology Dependent, MFTD) recibirán este tipo de formulario.
- Si Medicaid no puede revisar su caso electrónicamente, recibirá un formulario que deberá devolver. El formulario tendrá una fecha de vencimiento y deberá devolverse a tiempo. Una vez que Medicaid tenga su formulario, comprobará si sigue cumpliendo los requisitos. Usted mantendrá su cobertura hasta que ellos decidan.
- Medicaid le enviará una carta con la decisión de Medicaid.

¿Cómo puedo entregar mi formulario de redeterminación?

Hay muchas maneras de completar su redeterminación.

- Visitar en línea ABE.Illinois.gov y utilizar la opción *Manage My Case* (Gestionar mi caso).
- Enviar el formulario a Medicaid por correo postal.
- Llamar al teléfono de atención al cliente (800) 843-6154.
- Visitar el Centro de Recursos para la Familia y la Comunidad del Departamento de Servicios Humanos (Department of Human Services, DHS) de su localidad.

¿Qué ocurre si se me pasa el plazo de redeterminación?

- Si se le pasa la fecha límite, tiene 90 días para entregar el formulario para que Medicaid lo revise. Si el formulario se recibe en un plazo de 90 días y Medicaid decide que usted continúa cumpliendo los requisitos, mantendrá su cobertura sin interrupción.
- Si no entrega el formulario en los 90 días siguientes a la fecha de vencimiento, tendrá una interrupción en la cobertura. Tendrá que volver a solicitar Medicaid para ver si puede mantener su cobertura.

Calendario de redeterminación

